

Río Gallegos, 05 de agosto de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 111.745/2025 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra solicitud de licencia por estudios para los días 10 y 11 de julio de 2025, presentada por el NODOCENTE José Emanuel VILLEGRAS MIRANDA, para rendir el examen de la asignatura Economía II de la carrera Licenciatura en Administración en esta Unidad Académica;

QUE obra certificado de alumno regular de la carrera mencionada;

QUE a fs. 4 obra constancia de asistencia al examen final de la asignatura mencionada;

QUE por Nota N° 488/25, la Jefatura del Departamento de Administración de Personal, informa la situación de revista del trabajador y que la solicitud se encuadra en el Decreto N° 3413/79, Capítulo IV, Licencias Extraordinarias, Artículo 13º I con goce de haberes , inciso a) para rendir exámenes;

QUE asimismo comunica que le quedarán pendientes de usufructo VEINTISEIS (26) días de la presente licencia;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

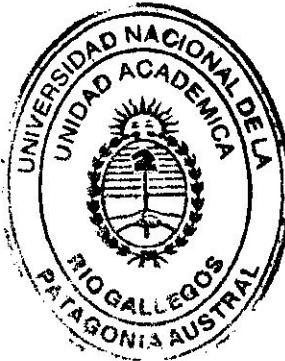
POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- DAR POR OTORGADA la Licencia Extraordinaria con goce de haberes para rendir examen durante los días 10 y 11 de julio de 2025, al NODOCENTE José Emanuel VILLEGRAS MIRANDA (C.U.I.L. N° 23-38061418-9), en el cargo Interino Suplente, Área Secretaría de Extensión, Sector Equipo de Apoyo Administrativo, Agrupamiento Administrativo, Categoría SEIS (6) CCT, código del cargo 436-A077-S.-

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR al trabajador José Emanuel VILLEGRAS MIRANDA que le quedarán pendientes de usufructo VEINTISEIS (26) días de la Licencia Extraordinaria con goce de haberes para rendir exámenes.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-




Lic. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG